



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAVIA

Por resolución de Alcaldía, de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de Cavia, queda expuesto al público durante ocho días a partir de la publicación del presente anuncio, a los efectos de que aquellas personas que se consideren interesadas presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia subasta, aplazándose la licitación por el tiempo que fuere necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

– *Objeto del contrato:* constituye el objeto del contrato la adjudicación, mediante subasta, del arrendamiento del aprovechamiento de la caza menor, existente en el coto privado de caza BU-10.111, con una extensión aproximada de 1.109 hectáreas.

– *Duración del contrato:* el plazo para la ejecución de este aprovechamiento es de dos años, con coincidencia de dos temporadas de caza, empezando con la actual 2023-2024 y finalizando con la campaña cinegética de caza 2024-2025 (hasta el 31 de marzo de 2025).

– *Tipo de licitación:* el tipo de licitación se fija en la cantidad anual de diez mil quinientos euros (10.500,00 euros), mejorable al alza, revisándose anualmente según el IPC más el IVA aplicable conforme al tipo vigente en cada momento.

– *Derechos de tanteo y retracto del arrendatario:* para respetar los derechos del anterior arrendatario, al haber existido un contrato anterior, se establece el derecho de tanteo y retracto al anterior arrendatario, debiendo aceptar íntegramente el pliego de condiciones.

– *Dependencias donde se hallan expuestos al público los pliegos de condiciones y el expediente:* en la Secretaría del ayuntamiento, los martes y jueves de 11:00 a 14:00 horas, hasta el día de la subasta.

– *Garantía definitiva:* el 5% del precio de adjudicación y se constituirá en cualquiera de las formas establecidas en el apartado uno del artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

– *Plazos, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, habrán de presentarse en la Secretaría de este ayuntamiento, durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes terminando a las 14:00 horas de dicho día.



– *Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas:* la apertura de plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar el primer martes posterior a la apertura del sobre de documentación.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, profesión, con DNI número y vecino de (.....), con domicilio en la calle, número, teléfono número, representación que ostenta, en su caso, entidad o sociedad, CIF número, domicilio en (.....), de la calle, número, teléfono número, título de la representación, y documento de la representación

Manifiesta que tiene capacidad legal y de obrar suficientes para convenir y obligarse contractualmente al arrendamiento del precitado coto de caza, si resultase adjudicatario de dicho arrendamiento.

Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta; solicita por medio de la presente proposición le sea adjudicado el aprovechamiento de la caza del Ayuntamiento de Cavia, coto de caza BU-10.111, con una superficie total aproximada de 1.109 hectáreas, ofrece la cantidad de (en letra) (..... euros), por cada anualidad.

En Cavia, a 28 de febrero de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
María Elena González Paisán